

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL) Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción. PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» del 3 de Octubre de 1916.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Con fecha 11 de Julio último, este Centro dirigió a las Juntas provinciales de Beneficencia una orden circular, publicada en la *Gaceta de Madrid* del siguiente, disponiendo que todos los Patronos de Instituciones benéficas, sea cual sea su objeto y

sean ó no sean establecimientos, formularan, dentro del presente mes de Septiembre, su presupuesto, que ha de ser el normal y ordinario de la fundación, y que sería remitido por las Juntas a esta Dirección General dentro de la primera quincena del mes de Octubre.

La Dirección confía en que la diligencia de los Patronos y el celo de las Juntas darán satisfacción completa y oportuna a tan interesante servicio, pero a fin de que la necesidad de su cumplimiento esté presente en el conocimiento de todos los interesados,

Esta Dirección General ha acordado reproducir su orden circular de 11 de Julio último, añadiendo a ella que las Juntas provinciales están comprendidas también en la obligación de presentar el presupuesto de sus ingresos y gastos, y que éste ha de formularse conforme a los modelos oficiales de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de esa Junta y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, 27 de Septiembre de 1916.—El Director general, José Morote.—Señores Gobernadores' civiles Presidentes de las Juntas provinciales de beneficencia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR

Según me comunica el Alcalde de Figueruela de arriba han sido encontradas en el sitio denominado «Las Chanas», término municipal, los semovientes que se expresan a continuación, los cuales se hallan depositados en casa del vecino de dicho pueblo, D. Santos Codesal, hasta tanto se presente su dueño a recogerlos, acreditándolo en debida forma.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos del artículo 7.º del Reglamento para la Administración y régimen de las reses mostrencas de 24 de Abril de 1905.

Zamora 2 de Octubre de 1916.

El Gobernador,

Felix Salvador Zurita.

Señas.

Un macho cabrío, capón, edad 5 años, pelo guindo pintado en blanco, con una muezca en cada oreja.

Una cabra de igual pelo y señal, edad de 8 a 9 años.

En cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 2.º, artículo 6.º del Reglamento vigente de la ley de Caza, he acordado publicar las listas de las licencias de caza, uso de armas y galgos, expedidas por este Gobierno durante el mes anterior, para general conocimiento y muy especialmente el de la Guardia civil y Autoridades encargadas de cuidar se observe la citada ley de Caza.

N.º de orden...	NOMBRES	PUEBLOS	Fecha de la concesión.		Licencias de			
			Día	Mes Año	Caza	U. armas	Galgos	
361	Francisco Noriega	Villavendimio	1.º	Setbre	1916	1	»	»
362	Nicolás Villar	Idem	»	»	»	1	»	»
363	Avelino Platón	Zamora	»	»	»	1	»	»
364	Eusebio Ledesma	Idem	»	»	»	1	»	»
365	José Alfageme	Villavendimio	»	»	»	1	»	»
366	Manuel Aguiar	Corese	2	»	»	1	»	»
367	Vicente González	Belver de los Montes	»	»	»	1	»	»
368	Felipe Quintas	Zamora	»	»	»	1	»	»
369	Agustín Prieto	Muelas los Caballeros	»	»	»	1	»	»
370	José Prieto	Zamora	»	»	»	1	»	»
371	Bernardino Martín	Idem	»	»	»	1	»	»
372	Antonio Ruipérez	Andavías	»	»	»	1	»	»
373	Anastasio de Castro	Cotanes	»	»	»	1	»	»
374	Francisco Casaseca							
375	Francisco Casaseca							
376	Isidro García							
377	Miguel Melado							
378	Fabriciano Santiago							
379	Manuel Gago							
380	Epifanio Abad							
381	Heliodoro Acedo							
382	Cándido Luelmo							
383	Mariano Martín							
384	Francisco de Tiedra							
385	Jerónimo Martín							
386	Victoriano Manteca							
387	Francisco Alvarez							
388	Antonio Romero							
389	Antonio Alonso							
390	Alejandro Alfageme							
391	Eugenio Prada							
392	Fernando Pérez							
393	Adolfo Villar							
394	José Lamas Mené							
395	Modesto Alonso							
396	Pablo García							
397	Cipriano Carnero							
398	Martín Prieto							
399	Pedro García							
400	Cornelio Vazquez							
	Fuentelapeña		2	Setbre	1916	1	»	»
	Idem		»	»	»	1	»	»
	Villavendimio		»	»	»	1	»	»
	Almeida		»	»	»	1	»	»
	Zamora		4	»	»	1	»	»
	Villárdiga		»	»	»	1	»	»
	Villanueva Campo		5	»	»	»	»	1
	Santibañez Vidriales		6	»	»	1	»	»
	Zamora		7	»	»	1	»	»
	Tagarabuena		8	»	»	1	»	»
	Idem		»	»	»	1	»	»
	Monfarracinos		9	»	»	1	»	»
	Corrales		»	»	»	1	»	»
	S. Pedro de Ceque		»	»	»	1	»	»
	Santibañez Vidriales		»	»	»	1	»	»
	Corese		»	»	»	1	»	»
	Villavendimio		»	»	»	1	»	»
	Zamora		»	»	»	1	»	»
	Villavendimio		»	»	»	1	»	»
	Idem		»	»	»	1	»	»
	Villalpando		11	»	»	1	»	»
	Toro		12	»	»	1	»	»
	Sta. M.ª Valverde		»	»	»	1	»	»
	Samir de los Caños		»	»	»	1	»	»
	Zamora		»	»	»	1	»	»
	Idem		»	»	»	1	»	»
	Matilla de Arzón		»	»	»	1	»	»

401	Andrés Espada	Carbajales	12	Setbre	1916	1	»	»	436	Antonio García	Idem	22	Setbre	1916	1	»	»	
402	Pedro Ferrero	Idem	»	»	»	1	»	»	437	Félix García	Idem	»	»	»	1	»	»	
403	Antonio Martín	Zamora	»	»	»	1	»	»	438	Anastasio Crespo	Corese	»	»	»	»	»	1	
404	Secundino Rodríguez	Corese	13	»	»	1	»	»	439	José Alonso	Benavente	23	»	»	1	»	»	
405	Olegario Gallego	Vezdemarbán	»	»	»	1	»	»	440	Evelio Toranzo	Bustillo del Oro	»	»	»	»	»	1	
406	Victoriano Rodríguez	Cañizal	»	»	»	1	»	»	441	Casimiro Bragado	Idem	»	»	»	»	»	1	
407	Plácido Granado	San Martín Valderaduey	14	»	»	1	»	»	442	Gaspar Torío	Villanueva del Campo	25	»	»	1	»	»	
408	Baltasar Baladrón	Coomonte	»	»	»	1	»	»	443	Aufiloquio Delgado	Vezdemarbán	»	»	»	»	»	1	
409	Matías Pérez	Fresno la Carballeda	»	»	»	1	»	»	444	Ildefonso Cano	Pajares	26	»	»	1	»	»	
410	Tomás Tomé	Zamora	»	»	»	1	»	»	445	Paciano López	Villanueva del Campo	»	»	»	»	»	1	
411	Saturnino Fernández	Villárdiga	15	»	»	1	»	»	446	Severino Alid	Idem	»	»	»	1	»	»	
412	José Antonio Otero	Benavente	»	»	»	1	»	»	447	Tirso Ruiz	Zamora	»	»	»	1	»	»	
413	José Huerga Villar	Matilla de Arzón	»	»	»	1	»	»	448	Gregorio Bravo	Toro	»	»	»	1	»	»	
414	Elicio González	Moraleja del Vino	»	»	»	1	»	»	449	Francisco Puertas	Vadillo la Guarena	»	»	»	1	»	»	
415	Julio Gutiérrez	Corrales	»	»	»	1	»	»	450	Fermin Andrés	Montamarta	»	»	»	1	»	»	
416	Rafael González	S. Pedro de Ceque	»	»	»	1	»	»	451	Francisco Casaseca	Corrales	»	»	»	1	»	»	
417	José Franco	Muelas los Caballeros	»	»	»	1	»	»	452	Félix Rodríguez	Corese	27	»	»	1	»	»	
418	Alfonso Carbayo	Zamora	»	»	»	1	»	»	453	Vicente Alvarez	Requejo	»	»	»	1	»	»	
419	Manuel de la Iglesia	Idem	»	»	»	1	»	»	454	José Martín	Zamora	»	»	»	1	»	»	
420	Manuel Hernández	Idem	18	»	»	1	»	»	455	Eugenio Martín	Idem	»	»	»	1	»	»	
421	Jerónimo de Castro	Abezames	»	»	»	»	»	1	456	Francisco Hernández	Corese	28	»	»	1	»	»	
422	Julio Fernández	San Martín Valderaduey	»	»	»	1	»	»	457	Pascual Cañibano	Zamora	»	»	»	1	»	»	
423	Isaac Antón	Zamora	19	»	»	1	»	»	458	Franco Alonso	Quintanilla Monte	»	»	»	1	»	»	
424	Gregorio Morillo	Vezdemarbán	»	»	»	1	»	»	459	Joaquín Gamazo	Villavendimio	»	»	»	»	»	1	
425	José Santiago	Villafáfila	21	»	»	»	»	1	460	Ramón Marcos	Idem	»	»	»	1	»	»	
426	Fermín Esteban	Gallegos del Pan	»	»	»	»	»	1	461	Silverio José González	Idem	»	»	»	1	»	»	
427	Jacobo Centeno	Abraveses de Tera	»	»	»	1	»	»	462	Sabino Hidalgo	Melgar de Tera	»	»	»	1	»	»	
428	Poleodoro Esteban	Zamora	»	»	»	1	»	»	463	Benigno Rodríguez	Algodre	29	»	»	1	»	»	
429	Arturo Nieto	Santibañez de Tera	»	»	»	1	»	»	464	Emeterio Prieto	Villafáfila	30	»	»	»	»	1	
430	Bernardino Prieto	Micereces de Tera	»	»	»	1	»	»	465	Germán de la Iglesia	Moraleja del Vino	»	»	»	1	»	»	
431	Hilario Panizo	Santibañez de Tera	»	»	»	1	»	»	466	José Santiago	Villafáfila	»	»	»	1	»	»	
432	Pedro Núñez	Villalpando	»	»	»	1	»	»	467	José Rodríguez	Zamora	»	»	»	1	»	»	
433	Braulio Esteban	Morales de Toro	»	»	»	1	»	»										
434	José Vaquero	Alcañices	22	»	»	»	»	»										
435	José García	Toro	»	»	»	1	»	»										

Zamora 30 de Septiembre de 1916.—El Gobernador, Félix Salvador Zurita.

Provincia de Zamora.

AÑO DE 1916 MES DE JULIO

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Número de defunciones
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	5
Tiño exantemático	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»
Viruela	1
Sarampión	36
Escarlatina	1
Coqueluche	4
Difteria y Crup	9
Gripe	1
Cólera asiático	»
Cólera nostras	2
Otras enfermedades epidémicas	8
Tuberculosis pulmonar	31
Tuberculosis de las meninges	1
Otras tuberculosis	6
Cáncer y otros tumores malignos	16
Meningitis simple	28
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	53
Enfermedades orgánicas del corazón	27
Bronquitis aguda	16
Bronquitis crónica	7
Neumonía	12
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	15
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	2
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	94
Apendicitis y Tiflitis	»
Hernias y obstrucciones intestinales	»
Cirrosis del hígado	8
Nefritis y mal de Bright	7
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis fiebril puerperal	1
Otros accidentes puerperales	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	14
Debilidad senil	23

Muertes violentas	13
Suicidios	3
Otras enfermedades	108
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	27
TOTAL	574

Población	273.301
NUMERO DE HECHOS	
Absoluto.	{ Nacimientos 625
	{ Defunciones 574
	{ Matrimonios 95
Por 1.000 habitantes	{ Natalidad 2'29
	{ Mortalidad 2'10
	{ Nupcialidad 0'35
Vivos.	{ Varones. 333
	{ Hembras. 292
NUMERO DE NACIDOS	
Vivos.	{ Legítimos. 592
	{ Ilegítimos. 25
	{ Expósitos. 8
	Total. 625
Muertos.	{ Legítimos. 17
	{ Ilegítimos. 4
	{ Expósitos. »
	Total. 21
Número de fallecidos.	{ Varones. 282
	{ Hembras. 292
	{ Menores de 5 años. 241
	{ De 5 y más años. 333
	{ En hospitales y casas de salud. 13
	{ En otros establecimientos benéficos. 13
	Total. 26

Zamora 16 de Septiembre de 1916.—El Jefe de Estadística, Juan Gómez y Gato. R—1725

Ayuntamientos

GÁNAME

Rendidas por esta Alcaldía y por el Depositario D. José María Garrote las cuentas municipales correspondientes al presupuesto de 1915, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha de ayer, acordó fijarlas definitivamente, las cuales se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, con el fin de que sean examinadas por todos los vecinos que lo deseen y presenten por escrito las observaciones que creyesen oportunas.
Gáname 2 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Miguel Alejo. R—1798

VILLANUEVA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento que me honro en presidir el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1917, formado por la respectiva comisión de hacienda, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, á fin de que pueda ser examinado por quien lo desee; participando que transcurrido el plazo indicado será sometido á la definitiva aprobación de la Junta municipal de asociados.
Villanueva del Campo 2 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Emillano Carnero. R—1802

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Nuevamente formado el repartimiento del arbitrio de paja y leña del año actual por la Junta del concepto, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y preentar las reclamaciones que tengan por conveniente; pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.
Villanueva de Campeán 30 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, José Blanco. R—1794

MINISTERIO DE ESTADO—SECCIÓN TERCERA

Patronato de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año 1915, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA	NOMBRE DEL COMISARIO	FORMA DE LA ENTREGA	Pesetas.
Almería.....	31 Diciembre.....	D. José Escribano.....	Giro postal.....	100
Astorga.....	31 Diciembre.....	» Felipe Arias.....	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano.....	1.440
Avila.....	11 Enero.....	» Raimundo Pérez Gil.....	Giro postal.....	56
Barbastro.....	29 Enero.....	» Manuel Sesé.....	Cheque c/ al Crédit Lyonnais.....	260
Barcelona.....	31 Diciembre.....	» Tomás Sánchez y González.....	Idem id. Sres. Pérez y Paradinas.....	293'25
Burgos.....	22 Noviembre.....	» Ignacio Martínez Mingo.....	Giro postal.....	25
Calahorra.....	30 Enero.....	» José María Goy.....	Cheque c/ Sres. Urquijo y C. ^a	325'40
Canarias.....	30 Enero.....	» Bernardo Cabrera.....	Idem id. al Banco de España.....	275
Cartagena.....	30 Enero.....	» Jesús Romero.....	Idem id. id.....	954'25
Centa.....	14 Diciembre.....	» Salvador Ros y Calaf.....	Giro postal.....	7
Ciudad Real.....	9 Febrero.....	» Eloy Fernández.....	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién.....	119
Ciudad-Rodrigo.....	29 Diciembre.....	» Generoso Gutiérrez.....	Giro postal.....	3'30
Córdoba.....	30 Enero.....	» José Blanco.....	Libranza del Giro Mutuo.....	40'60
Cuenca.....	25 Noviembre.....	» Emilio Hernández Zazo.....	Giro postal.....	68'40
Granada.....	15 Febrero.....	» Dionisio Vidal.....	Idem id.....	400
Guadix.....	9 Diciembre.....	» José A. Fajardo.....	Entrega D. Matias Figares.....	350
Huesca.....	9 Marzo.....	» Carlos Rodríguez.....	Cheque c/ al Banco de España.....	135'47
Ibiza.....	5 Noviembre.....	» Mariano Riquer.....	Giro postal.....	46'10
Jaca.....	29 Enero.....	» Domingo Borrueal.....	Cheque c/ al Crédit Lyonnais.....	154
Jaén.....	7 Diciembre.....	» Cristino Morondo.....	Giro postal.....	5
León.....	31 Diciembre.....	» Manuel Domínguez.....	Cheque c/ al Banco de España.....	1.607'10
Lérida.....	20 Noviembre.....	» Donato Cavia.....	Giro postal.....	25
Madrid.....	18 Noviembre.....	» Mariano Perales.....	Recaudado en el Almacén desde 1.º de Enero.....	119'85
Idem.....	31 Diciembre.....	» José Pérez Rojano.....	Idem id. del 18 de Noviembre á la fecha.....	47'60
Mallorca.....	21 Octubre.....	» Matias Company.....	Cheque c/ al Banco de España.....	840'29
Menorca.....	5 Febrero.....	» Gabriel Vila.....	Giro postal.....	190'95
Mondoñedo.....	11 Enero.....	» Elías Montero.....	Idem id.....	53
Orense.....	18 Enero.....	» José María Ferreiro.....	Idem id.....	50
Orihuela.....	30 Enero.....	» Joaquín Espinosa.....	Cheque c/ al Banco de Cartagena.....	450
Osma.....	28 Diciembre.....	» Victor Hernando.....	Entrega D. Julián Pascual.....	295
Oviedo.....	2 Marzo.....	» Manuel Collada Valdés.....	Cheque c/ al Crédit Lyonnais.....	260
Palencia.....	30 Enero.....	» Pablo Madrid.....	Bibranza del Giro Mutuo.....	26
Pamplona.....	30 Diciembre.....	» Emilio Román Torio.....	Cheque c/ al Banco de España.....	4.281'15
Plasencia.....	15 Diciembre.....	» Policarpo María Barco.....	Giro postal.....	7
Salamanca.....	27 Enero.....	» Federico de Liñan.....	Entrega D. José González Orduña.....	580
Santander.....	22 Noviembre.....	» Wenceslao Escalzo.....	Cheque c/ al Crédit Lyonnais.....	1.391'90
Santiago.....	14 Mayo.....	» José María Abeijón.....	Idem id. al Banco Hispano-Americano.....	102
Segorbe.....	20 Diciembre.....	» Manuel Izquierdo.....	Giro postal.....	69
Segovia.....	10 Marzo.....	» Miguel Pérez y Rodríguez.....	Idem id.....	175'65
Sevilla.....	14 Diciembre.....	» Mariano Gómez Sancedo.....	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano.....	345'31
Sigüenza.....	17 Noviembre.....	» Félix Castaño.....	Giro postal.....	203'80
Tarazona.....	30 Diciembre.....	» José María Sanz.....	Idem id.....	10
Tarragona.....	29 Diciembre.....	» Francisco Javier Vázquez.....	Idem id.....	175
Tenerife.....	10 Marzo.....	» Francisco Soler.....	Libranza del Giro Mutuo.....	120
Teruel.....	5 Julio.....	» Salustiano Sánchez.....	Giro postal.....	6'50
Tortosa.....	30 Enero.....	» Julián Ferrer.....	Idem id.....	5
Tudela.....	29 Diciembre.....	» Pablo García.....	Idem id.....	56
Túy.....	28 Febrero.....	» José Rodríguez de Pérez.....	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos.....	439'17
Urgel.....	30 Enero.....	» Vicente Porta.....	Idem id. al Banco Hispano-Americano.....	850
Valencia.....	28 Febrero.....	» Antonio Planas.....	Idem id. al Crédit Lyonnais.....	3.258
Valladolid.....	29 Enero.....	» Miguel Martín Sanz.....	Idem id. id.....	346'10
Vich.....	19 Abril.....	» Ramón Corbella.....	Idem id. al Banco Hispano-Americano.....	867'90
Zamora.....	30 Diciembre.....	» Cesáreo Otero.....	Giro postal.....	7
Zaragoza.....	6 Febrero.....	» Gregorio Marco.....	Idem id.....	54
TOTAL GENERAL.....				22.373'04

NOTA. La Comisaría de Vitoria rindió su cuenta con anticipación y fué incluida en la anterior Relación. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracín y Coria. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno, por fallecimiento del Comisario, las de Badajoz, Cádiz y Toledo, y por otras causas las de Lugo y Málaga. No ha rendido cuenta la de Gerona.

Importa esta cuenta las figuradas veintidós mil trescientas setenta y tres pesetas con cuatro céntimos.—Madrid, 1.º de Enero de 1916.—El Jefe de la Sección, Servando Crespo. R—1497

CORESES

Extracto que en cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto del artículo 40 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, sancionado y puesto en vigor por S. M. el Rey mediante decreto del 23 último, forma esta Secretaría de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año actual.

Mes de Abril.

Días 1 y 8, ordinaria.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 15, ídem.—Después de examinar las cuentas municipales del año 1915, rendidas por el Alcalde D. Félix Salgado Alonso y por el Depositario D. Angel González, se acordó fijarlas definitivamente, quedando expuestas al público por quince días en la Secretaría, anunciándolo en la forma ordinaria.

En esta sesión actuó de Presidente referido Alcalde.

Día 22, ídem.—Presidiendo el mismo Sr. Alcalde se acordó satisfacer al carpintero Juan López, del capítulo de imprevisos siete pesetas, valor de un banco para la Escuela de niños.

Quedó acordado descotar el prado boyal.

Día 29, ídem.—No hubo asuntos de que tratar.

Mes de Mayo.

Día 6, ordinaria.—Bajo la presidencia del expresado Sr. Alcalde por unanimidad se acordó suscribir el Mensaje de gratitud que los Ayuntamientos de España dirigieron é hicieron llegar á las gradas del Trono felicitando al Jefe del Estado

por su obra caritativa intercediendo por los condenados á muerte y á cautiverio con motivo de la guerra europea.

Se acordó contestar al cuestionario sobre aguas potables y que en la forma ordenada en el periódico oficial número 37 del 27 de Marzo último, se proceda á la toma y remisión de agua de los pozos públicos y del Artesiano, al Director del Laboratorio de la Escuela práctica de Agricultura de Palencia.

Se fijaron los días 18, 19 y 20 del mismo mes para la cobranza de las cuotas del segundo trimestre del corriente año por el arbitrio sobre paja y leña.

Por último se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto se proceda á la recomposición del abrevadero del pozo artesiano.

Día 13, ídem.—Se nombró al Secretario Comisionado para asistir al juicio de exenciones el 24 del mismo mes ante la Comisión mixta de Reclutamiento, sufragándose los gastos de viaje y socorros á los mozos, del capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto.

Día 20.—No se celebró sesión ordinaria por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales, ni se convocó para la supletoria por no haber asuntos.

Día 27, ídem.—Por unanimidad se acordó costear de fondos municipales, capítulo 11 del presupuesto, solemne cabo de año por el eterno descanso del alma del que en vida fué hijo adoptivo de este pueblo, Excmo. Sr. D. Federico Requejo Avedillo.

Mes de Junio.

Días 3 y 24.—No se celebraron sesiones por no concurrir Sres. Concejales.

Día 10, ordinaria.—Se acordó satisfacer al Predicador de los sermones de Semana Santa las doscientas dos pesetas y cincuenta céntimos que para esta piadosa atención constan en presupuesto.

Día 17, ídem.—Se acordó dar comisión á Don Miguel Esteban Alonso, Agente de Negocios de Madrid, para que recogiendo datos en las correspondientes oficinas Centrales, diga á este Ayuntamiento si el Estado le adenda ó no cantidades por la venta de sus bienes desamortizados en segunda época por Propios, á fin de entablar reclamación, remunerando las molestias á dicho señor con fondos municipales.

Se reformó la clasificación y tarifa de precios de sepulturas del Cementerio católico en la siguiente forma: Para adultos, primera clase, 40 pesetas; segunda 30 y tercera 20 pesetas. Para párvulos, primera clase 20 pesetas; segunda 15 y tercera 10 pesetas.

Sesiones de la Junta municipal.

Día 20 de Mayo, extraordinaria.—Se nombró la Comisión para el examen de las cuentas municipales del año 1915, fijadas por el Ayuntamiento en sesión de 15 de Abril último, siendo designados al efecto los vocales D. Fidel Prada, D. Antolín Alonso y D. Manuel Pérez.

Día 12 de Junio, ídem.—La Junta censuró favorablemente dichas cuentas, con la existencia ó sobrante en metálico de 3.184'86 pesetas; acordando remitir aquéllas á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Coreses 31 de Agosto de 1916.—El Secretario, Jacinto Escudra.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el periódico oficial de la provincia.

Coreses 16 de Septiembre de 1916.—Jacinto Escudra, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Félix Salgado. R—1731

ZAMORA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones celebradas durante el mes de Abril último.

Día 5.—Celebróse en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo otros diez Sres. Concejales, leyóse el acta de la anterior siendo aprobada, adoptándose después los acuerdos siguientes:

Darse por enterado de una comunicación de D. Eustaquio Nieto dando las gracias por la felicitación que le dirigió el Ayuntamiento y haber he-

cho constar en acta su satisfacción, con motivo de haber sido nombrado aquél Obispo de Sigüenza.

Aprobar el extracto de acuerdos de Enero último y remitirlo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el periódico oficial.

Aprobar el estado de la recaudación por impuestos y arbitrios de Marzo último, que asciende á 19.942'56 pesetas.

Aprobar la distribución mensual de fondos, importante 77.731'40 pesetas.

Dar cuenta á los Sres. Juez de instrucción y Gobernador civil de la denuncia presentada por el Sr. Morante, sobre alcance en la recaudación de arbitrios municipales, correspondiente al primer trimestre de 1915.

Abrir concurso por término de treinta días para proveer la plaza vacante de Arquitecto municipal con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Reconocer á favor de la Excm. Diputación un crédito de 216.149'86 pesetas por contingente en 31 de Diciembre de 1915; interesar de dicha Corporación que de la expresada cantidad compense lo que ella adeuda al Ayuntamiento por varios conceptos y por último, solicitar de la misma que la moratoria concedida para el pago de aquella cantidad sea por treinta años en vez de dieciséis.

Que por la Presidencia se cite á los Presidentes de las Sociedades «La Unión Artística», «La Fraternidad» y «La Unión Obrera, de San Lázaro», para poder determinar el número de asociados pobres que pertenezcan á las mismas, á fin de asignar á cada una la subvención solicitada proporcionalmente á la concedida á la de Albañiles, Círculo Católico Obrero y Unión Obrera Benéfica, con motivo del mayor coste de los medicamentos.

Sustituir el nombre de la calle de la Zurriaga por el de la Paz.

Conceder á Doña Flora Delgado una sepultura á perpetuidad en el Cementerio de San Atilano, previo el pago de las 250 correspondientes.

Aumentar en un 10 por 100 desde 1.º de Enero último hasta seis meses después de que termine la guerra europea la cantidad consignada en presupuesto para pago de los medicamentos con destino á los pobres de la Beneficencia municipal.

Que por la Alcaldía se cite al Sr. Presidente de la Sociedad de obreros «La Humanitaria» para determinar el número de asociados pobres que á ella pertenezcan, con el fin de concederle la subvención solicitada con motivo del aumento de precio de los medicamentos proporcionalmente á la otorgada á otras Sociedades benéficas.

Quedar ocho días sobre la mesa el pliego de condiciones para contratar el servicio del alumbrado público.

Aprobar un dictamen de cuentas que importan 41'10 pesetas.

Aprobar siete relaciones de obras por administración importantes 883 pesetas.

Día 12.—Tuvo lugar en segunda convocatoria presidida por el Sr. Alcalde, asistiendo otros nueve Sres. Concejales, leyéndose el acta de la anterior que con una aclaración del Sr. Arias fué aprobada y se tomaron después de varios ruegos y preguntas los acuerdos siguientes.

Conceder dos meses de licencia al Sr. Arias.

Contratar la banda de música del Regimiento de Toledo para que asista á las procesiones de Semana Santa.

Quedar establecidas las condiciones 14 y siguientes hasta la 45 y última del pliego de ellas que ha de servir de base á la subasta para contratar el servicio del alumbrado público y autorizar al Sr. Alcalde para que redacte el pliego definitivo en armonía con los acuerdos adoptados por la Corporación respecto del asunto y que modifican el proyecto presentado por la Comisión de Policía urbana.

Dejar ocho días sobre la mesa el padrón del arbitrio sobre bebidas espirituosas y espumosas y sobre alcoholes, para el año actual.

Aprobar el acta de tira de cuerdas de la casa número 54 de la calle de San Andrés.

Dejar ocho días sobre la mesa un informe de la Comisión de Sanidad é Higiene en comunicación de la Sociedad de Mercados, sobre inversión de cantidades para mejoramiento del agua.

Oficiar á la Sociedad de Mercados á fin de que verifique la instalación para el suministro de agua á la casa número 32 de la calle de San Andrés que ocupan las oficinas de la Zona, interesándole que el precio del metro cúbico de agua que se consume se fije en 0,25 pesetas, y pagar el gasto que la ins-

talación ocasione con cargo al capítulo de imprevistos y el importe del agua que se gaste del 3.º artículo 9, partida 1.ª

Aprobar un dictamen de cuentas, importantes 37'10 pesetas.

Aprobar cinco relaciones de obras por administración, que ascienden á 316'23 pesetas.

Día 19.—Se celebró en segunda convocatoria presidida por el Sr. Alcalde, concurriendo otros diez Sres. Concejales; leída el acta de la anterior que fué aprobada, se adoptaron después de varios ruegos y preguntas, los acuerdos siguientes:

Passar á informe de la Comisión de Obras la contestación que dá D. Juan García al ofrecimiento que le hizo el Ayuntamiento de unos solares sobrantes de la vía pública en la calle de Puerta Nueva.

Passar á informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Elías Pedreira, pidiendo se le ceda una parcela de terreno, para en ella edificar una casa.

Aprobar definitivamente el padrón del arbitrio sobre bebidas para el año actual.

Nombrar una Comisión especial compuesta por los Sres. Tola, Pérez Cardenal y Morante, para que dictamine sobre el asunto referente á la inversión de ciertas cantidades para el mejoramiento del agua, que tiene solicitada la Sociedad «Mercado de Abastos».

Conceder á la Sociedad «La Unión Zamorana» la subvención que corresponda con arreglo al número de individuos pobres que en ella figuren y á la concedida á las demás de su clase, con motivo de haber aumentado el precio de los medicamentos.

Aprobar un dictamen de cuentas que importan 1.157'03 pesetas.

Aprobar cinco relaciones de obras por administración, que importan 435'50 pesetas.

Día 26.—Tuvo lugar en segunda convocatoria, presidiéndola el Sr. Alcalde, asistiendo otros siete Sres. Concejales; fué leída y aprobada el acta de la anterior, tomándose después de varios ruegos y preguntas los acuerdos siguientes:

Devolver al contratista saliente del servicio de la limpieza pública, D. Félix Salas, la fianza constituida para garantizar el contrato, siempre que presente el último recibo que acredite haber satisfecho la contribución industrial.

Autorizar á D. Elías Jambrina para ejecutar obras en una casa de la calle de la Rua y prolongar una alcantarilla en la calle de Peñasbrinques, previo el pago de 13 pesetas por el arbitrio correspondiente.

Devolver á Casimiro Lozano la fianza que constituyó para responder de las obras del alcantarillado de las calles de las Damas, Moreno y Misericordia.

Autorizar á D. Melchor Zatarain para acometer al alcantarillado desde la casa número 71 de la Rua de los Francos, previo el pago de 35 pesetas por el arbitrio correspondiente.

Aprobar cuatro relaciones de obras por administración que importan 295'10 pesetas.

Y en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal, formo el presente extracto de acuerdos, autorizado con el visto bueno del Sr. Alcalde en Zamora á 6 de Julio de 1916.—El Secretario, Manuel Juan Roncero.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Moyano.

Sesión del día 26 de Julio de 1916.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad, acordó aprobarlo, y que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 de la vigente ley Municipal, se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el periódico oficial de la misma.—El Secretario, Manuel Juan Roncero.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Moyano.

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Desde esta fecha quedan acotadas las viñas que Eulogio Reguilón y Leopoldo Calvo, vecinos de Molacillos, poseen en los términos de Molacillos y Coreses. Los infractores serán castigados con arreglo al Código penal.